

RESERVADO

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Dirección General

RES. N° 238 /

ANT.: Su Oficio N° 31066 de 17.ENE.023.

MAT.: Remite informe sobre tráfico de drogas, rutas de ingreso y estructuras criminales.

SANTIAGO, 03 MAR 2023

DE : DIRECCIÓN GENERAL
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

A : HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

- 1.- Refiérome al documento del ANT., por medio del cual solicita información sobre los países desde donde ingresa droga a Chile, el tipo de droga, el punto geográfico por el que se introduce y la cantidad promedio, además de indicar si los traficantes pertenecen a bandas o carteles internacionales.
- 2.- Sobre el particular, se adjunta al presente documento un informe donde se abordan las referidas temáticas, elaborado por la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, a través de su Departamento de Inteligencia Antinarcóticos.

Saluda atentamente,


SENESID MUÑOZ YÁÑEZ
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

LSB/l sb

Distribución:

- H. Cámara de Diputadas y Diputados (1)
- Archivo (1)/

PUNTOS DE INGRESO DE DROGA AL PAÍS, TIPOS, CANTIDADES Y BANDAS O CARTELES INTERNACIONALES

**Departamento de Inteligencia Antinarcoáticos
Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado**

Santiago, febrero 2023

I. Antecedentes.

El Oficio N° 31066 de 17.ENE.023, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que en lo medular solicita: **“Informar sobre los países desde donde se ingresa droga, el tipo de droga, el punto geográfico por el que se introduce y la cantidad promedio. Asimismo, indique si los referidos traficantes pertenecen a bandas o carteles internacionales”**.

Resulta necesario contextualizar que en nuestro territorio solo se produce naturalmente o por cultivo intencionado, el cannabis, por ende, desde décadas atrás nos hemos visto abastecidos en el mercado del consumidor de distintas sustancias como la cocaína base, el clorhidrato de cocaína, las drogas de síntesis tradicionales (principalmente MDMA, LSD, N-BOME) y esporádicamente algunas otras especies vegetales o NSP (nuevas sustancias psicoactivas) prohibidas por nuestras regulaciones, desde otros puntos del continente y planeta; todo esto conforme a las tendencias mundiales que influyen en el tráfico de drogas, tales como: volúmenes de producción, demanda de los mercados, exploraciones de nuevas líneas criminales, rigurosidad en las incautaciones de los organismos extranjeros persecutores del ilícito, etc. Asimismo, citar que las drogas que históricamente han marcado tendencia con mayor presencia y aceptación entre los chilenos que consumen dichas sustancias, dicen relación con la comercialización ilícita del cannabis, el clorhidrato de cocaína y la cocaína base.

Es justificable realizar un análisis de los antecedentes citados en el párrafo precedente para comprender la magnitud y realidad objetiva del problema, por cuanto, en el tráfico de drogas, factores como los señalados influyen enormemente para definir y dar respuesta a la información requerida por la H. Cámara de Diputadas y Diputados. Solo para ejemplificar, décadas atrás el consumo de cannabis nacional se veía constantemente influenciado por la producción de este alucinógeno que realizaba Paraguay en la región. Entre los años 2000 y 2015, las estructuras criminales paraguayas, argentinas y chilenas utilizaron las rutas y los pasos de las Macrozonas Norte, Centro y Sur (MZN, MZC y MZS) para internar grandes volúmenes de cannabis producida en Paraguay, dependiendo del riesgo que observaban variaban el uso. Para tal propósito, dependiendo de los socios involucrados, la ruta terrestre a utilizar debía colocar como intermediario a Bolivia o a Argentina. Esto originó que se vulneraran principalmente pasos de la región de Tarapacá (Colchane), región de Antofagasta (Ollagüe y San Pedro de Atacama), región de Valparaíso (Los Libertadores) y la región de La Araucanía (Pino Hachado). Este fenómeno se producía por una cuestión lógica de “economía” considerando que la ruta terrestre de Paraguay a Chile es la menos costosa para cualquier operación de internación de drogas; el uso de la vía fluvial existente en Paraguay, para llegar a la vía marítima o la vía aérea, patentemente no es beneficiosa ni rentable para exportar cannabis a Chile. Sin embargo, en la actualidad, el cannabis no solo se produce en Paraguay, sino que también Colombia y México se han convertido en exportadores de esta sustancia hacia muchos mercados; situaciones como la despenalización del consumo en algunos estados de Norteamérica ha provocado que este destino comercial decaiga en la cantidad adquisitiva que comúnmente se trasladaba hasta dichos sitios. Es aquí que cuando se nos presenta internacionalmente como un importante grupo de consumidores y si nuestra economía se presenta estable, será un atractivo mercado para el envío de sustancias ilícitas.

En este punto cabe destacar que, el coste del envío, la permeabilidad de una frontera, la seguridad que otorga la cobertura dispuesta para ocultar la sustancia ilícita y la ubicación geográfica del país proveedor con relación a su receptor serán factores que influirán para que se celebre el contrato ilícito de la internación de sustancias entre el proveedor y el receptor. Por ende, si México o Colombia poseen la infraestructura, la logística conveniente y el acorde para el cliente, la sustancia ilícita se enviará por tierra, mar o aire, y si Paraguay posee la capacidad para intervenir en el negocio con un producto de calidad y rentable, las rutas de décadas pasadas reflotarán o incluso se generarán nuevas que prácticamente parecerán incluso no rentables¹.

II. Vías de ingreso.

Por otra parte, por la geografía propia de nuestro territorio, la mayor *cantidad de incautaciones* que se concreta, se asocia a la vía terrestre y no siempre se logra establecer por qué paso fronterizo preciso fue internada. A mayor abundamiento, la zona de incautación de las sustancias ilícitas comúnmente no es vinculante con la zona de ingreso e incluso, en ocasiones, solo se referencia en base a la información que se logra obtener durante el proceso investigativo, que se infiere según el tipo de droga o los actores involucrados. Según lo anterior, esta PDI ha asociado las rutas de ingreso de las tres principales drogas (cannabis, cocaína base y clorhidrato de cocaína), durante los tres últimos años, que tradicionalmente han tenido presencia en el país conforme al siguiente detalle:

TIPO DE DROGA	AÑOS			TOTAL GENERAL
	2020	2021	2022	
VÍA DE INGRESO				
AÉREO	103.393,87	99.991,27	184.472,01	387.857,15
CANNABIS SATIVA PROCESADA	26.387,34	44.973,01	16.005,20	87.365,55
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	73.710,83	53.064,06	164.413,21	291.188,10
COCAÍNA BASE	3.295,70	1.954,20	4.053,60	9.303,50
DESCONOCE	15.213.294,05	35.253.261,81	29.078.700,01	79.545.255,87
CANNABIS SATIVA PROCESADA	9.264.378,51	27.211.495,66	20.126.545,18	56.602.419,35
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	1.118.553,59	2.257.719,98	3.356.158,65	6.732.432,22
COCAÍNA BASE	4.830.361,95	5.784.046,17	5.595.996,18	16.210.404,30
MARÍTIMO	7.201.229,00	2.969.331,92	955.880,00	11.126.440,92
CANNABIS SATIVA PROCESADA	4.635.632,00	2.961.411,92	901.180,00	8.498.223,92
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	2.530.560,00	7.920,00	54.700,00	2.593.180,00
COCAÍNA BASE	35.037,00			35.037,00
TERRESTRE	1.267.983,56	1.434.160,65	1.728.092,50	4.430.236,81
CANNABIS SATIVA PROCESADA	338.527,08	1.210.590,23	1.507.330,17	3.056.447,48
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	102.529,96	58.354,62	41.986,91	202.871,49
COCAÍNA BASE	826.926,62	165.215,80	178.775,42	1.170.917,84
Total general	23.785.900,58	39.756.745,65	31.947.144,52	95.489.790,75

Tabla N° 1: totales de las tres principales drogas incautadas (en gramos) comúnmente en Chile (cannabis, clorhidrato de cocaína y cocaína base), los últimos tres años, de las cuales se ha logrado identificar la vía de ingreso. Fuente: Área de Informaciones de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado.

¹Ciudadano boliviano que ingresó desde Argentina a Chile por el paso fronterizo de Puerto Aymond, en Punta Arenas, intentó en 2013 ingresar drogas cuya producción, por el tipo, debió ser fabricada en Bolivia. Información recuperada del sitio noticioso electrónico de El Pingüino de 29/01/2023, enlace web: <https://elpinguino.com/noticias/149110/Por-tres-meses-se-fue-a-prisin-boliviano-trafficante-de-droga>.

Existen números que analizados individualmente podrían alertarnos y concluir erróneamente que nuestras fronteras marítimas se encuentran más vulneradas que las terrestres, esto se debe a que durante los años en que la pandemia COVID-19 se encontraba en su apogeo, la ruta marítima se sobre activó a nivel mundial, como una línea de transporte principal de carga lícita que fue aprovechada por las estructuras criminales para introducir droga a sus mercados. Asimismo, si bien las reiteraciones de los envíos mediante esta vía son menores, generalmente las cantidades son abultadas, permitiendo que los números aumenten las cifras totales de las estadísticas.

De la tabla anterior, podemos señalar que, el porcentaje “desconocido” se va logrando de los múltiples procedimientos (grandes o pequeñas incautaciones) que día a día se realizan en las distintas regiones del país, las cuales principalmente están altamente asociadas a la vía terrestre.

III. Procedencia de las drogas más representativas.

Igualmente, conforme a los parámetros que se pueden recuperar de las investigaciones, en cuanto a la procedencia de la droga (**relacionada al país productor o el último que remite la droga antes de ser incautada en territorio chileno**), se han seleccionado aquellas muestras más representativas durante los últimos tres años:

PAÍS VS. DROGA	2020	2021	2022	TOTAL GENERAL
ARGENTINA	43,43	242,20	10.199,53	10.485,16
CANNABIS SATIVA PROCESADA	43,43	240,18	10.192,81	10.476,42
CLORHIDRATO DE COCAÍNA		2,02	6,72	8,74
BOLIVIA	4.938.782,87	11.102.168,54	9.589.269,02	25.630.220,43
CANNABIS SATIVA PROCESADA	1.130.689,10	5.767.573,92	5.771.141,00	12.669.404,02
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	409.371,76	1.422.256,51	1.279.844,41	3.111.472,68
COCAÍNA BASE	3.398.722,01	3.912.338,11	2.538.283,61	9.849.343,73
COLOMBIA	3.368.842,00	2.913.928,24	2.646.567,00	8.929.337,24
CANNABIS SATIVA PROCESADA	969.601,00	2.828.274,64	2.639.123,80	6.436.999,44
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	2.396.762,00	19.087,60	7.443,20	2.423.292,80
COCAÍNA BASE	2.479,00	66.566,00		69.045,00
MÉXICO	3.505.260,00	1.190.447,00	3.180,00	4.698.887,00
CANNABIS SATIVA PROCESADA	3.505.260,00	1.190.447,00	3.180,00	4.698.887,00
PARAGUAY		96.617,00		96.617,00
CANNABIS SATIVA PROCESADA		84.095,00		84.095,00
COCAÍNA BASE		12.522,00		12.522,00
PERÚ	1.208.414,73	520.768,00	258.831,43	1.988.014,16
CANNABIS SATIVA PROCESADA	610.882,30	318.236,76	190.426,00	1.119.545,06
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	448.807,60	146.553,31	60.815,43	656.176,34
COCAÍNA BASE	148.724,83	55.977,93	7.590,00	212.292,76

Tabla N° 2: totales de las tres principales drogas incautadas (en gramos) comúnmente en Chile (cannabis, clorhidrato de cocaína y cocaína base), los últimos tres años, de las cuales se ha logrado identificar el país de procedencia. Fuente: Área de Informaciones de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado.

Tal como se exhibe en la tabla N° 2, en la actualidad Paraguay no tiene incidencia frente a las actividades de los países que más nos envían droga, aun cuando es reconocida su histórica producción de cannabis y ante tal situación la participación de Argentina se ve claramente aminorada, es decir, no funciona como zona de tránsito ni como zona de acopio previo a introducirla al mercado chileno.

Si observamos el caso de la droga que se logró identificar proveniente de México, podemos dar cuenta de que durante 2020 y 2021 tuvo incidencia, y conforme a los registros que esta PDI posee, principalmente se debió a grandes cargamentos que intentaron introducir mediante la vía marítima².

En cuanto a Colombia, este país a diferencia de México, ha logrado notoriedad en nuestra sociedad entre fines de 2017 y restantes años en adelante, cuando comenzaron los primeros atisbos en que información de inteligencia policial alertaba que la sustancia denominada “creepy” comenzaba a aparecer en nuestro país y, en la medida en que se hablaba de ella a nivel periodístico, de seguridad y gubernamental, comenzó a ganar popularidad entre los consumidores y por consecuencia, aumentaron las incautaciones. Sin embargo, a diferencia del cannabis que se le incautara a México, se detectaron cargamentos que intentaron ingresar por vía marítima y por vía terrestre, además de uno que otro individuo que se aventuró en calidad de transportador humano por vía aérea. Por otra parte, las investigaciones materializadas dan cuenta del envío de clorhidrato de cocaína desde Colombia^{3 y 4}.

Finalmente, consideremos que las cifras muestran un constante ingreso de droga desde Bolivia, con altas probabilidades de que parte de esa droga pudiera provenir desde Perú transitando por Bolivia hacia Chile. En este punto no podemos olvidar que estos dos países son reconocidos mundialmente como dos de los principales productores de cocaína y sus derivados; sobre todo Perú, en la zona del **VRAEM (Valle de los Ríos Apurímac, Eme y Mantaro)**, donde se encuentran y destruyen constantemente grandes laboratorios de procesamiento de la hoja de coca destinada a producir estupefacientes. Asimismo, por medio de información recopilada a través de los años, se ha logrado establecer que incluso la cocaína producida en Perú ha transitado por Bolivia y desde allí al mercado chileno, por cuanto es más permeable esta frontera limítrofe. En una mirada más global del fenómeno, Perú posee otros condicionantes, por ejemplo, presenta además frontera con Colombia, Brasil, Ecuador⁵, Bolivia y Chile, lo que puede generar un sinnúmero de rutas disponibles para utilizar con la finalidad de llegar al mercado chileno, ya sea con producto producido en el Perú o que provenga de Colombia o México, inclusive.

²Reportaje que hace mención a grandes incautaciones que ha realizado la PDI en torno a la Operación Azteca, la cual fue realizada en distintas etapas y que su origen provino desde México. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio periodístico digital “El Mercurio On Line”, enlace web de fecha 30/01/2023: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/12/14/1006622/operacion-azteca-decomiso-toneladas-droga.html/>.

³Inserto periodístico que se refiere a incautaciones de droga “creepy” por vía marítima, efectuada por la PDI, proveniente de México. Recurso noticioso obtenido de la plataforma digital de Twitter, con fecha 30/01/2023, enlace web: https://twitter.com/Armada_Chile/status/1001479760319479815.

⁴Nota periodística que se refiere a internación a Chile de cannabis “creepy”, por vía terrestre desde Colombia, pasando por Bolivia y luego a nuestro territorio. Recurso noticioso obtenido del sitio periodístico digital de Televisión Nacional de Chile, con fecha 30/01/2023, enlace web: <https://www.24horas.cl/nacional/decomisan-mas-de-8-mil-millones-en-cannabis-sativa-proveniente-de-colombia-5019968>.

⁵Nota periodística que se refiere a la internación mediante vía marítima de cannabis “creepy” (colombiana) oculta en contenedores que trasladaban plátanos desde Ecuador. Recurso noticioso obtenido de la plataforma digital de Twitter, con fecha 30/01/2023, enlace web: https://twitter.com/PDI_CHILE/status/1303669897923375106?ref_src=twsrc%5Etfw.

Por cuestión de lógica, si los países citados en el párrafo anterior quisieran enviar droga a Chile, esta provendría desde el norte de nuestro país, considerando factores tales como una ruta tradicional, segura y menos costosa de transporte, direccionada hacia la zona interesada en demanda del producto que cubrir, la zona donde la estructura criminal posea los centros de acopio, la zona de operaciones de la estructura criminal donde deseen generar la distribución o donde detecten las más amplias vulnerabilidades en nuestras fronteras y sistemas de control. Incluso la suma de las incautaciones de las tres drogas más comunes, según la zona de incautación, no aclara certeramente cuál es la frontera que se vulneró para su ingreso, pero referencia en algún modo las alertas que debemos tener presente, tal cual se exhibe a continuación:

REGIÓN PAÍS	2020	2021	2022	TOTAL GENERAL
ARICA Y PARINACOTA	779.584,83	1.823.883,42	572.569,02	3.176.037,27
TARAPACÁ	1.597.587,64	4.130.297,71	9.474.914,89	15.202.800,24
ANTOFAGASTA	2.314.426,88	5.658.719,33	1.861.371,40	9.834.517,61
COPIAPO	631.456,93	1.585.685,80	793.058,85	3.010.201,58
COQUIMBO	5.200.416,42	9.572.056,93	5.816.695,81	20.589.169,16
VALPARAÍSO	5.602.227,87	4.676.006,91	3.485.960,52	13.964.195,30
METROPOLITANA	5.948.462,28	9.717.621,45	8.940.307,66	24.606.391,39
O'HIGGINS	314.805,25	342.754,40	224.989,56	882.549,21
DEL MAULE	974.967,17	1.335.914,28	227.299,40	2.538.180,85
ÑUBLE	58.364,53	222.832,32	18.468,92	299.665,77
BIOBÍO	126.962,04	250.629,00	188.890,75	566.701,79
ARAUCANÍA	100.221,76	116.596,43	95.279,20	312.097,41
LOS RÍOS	23.254,91	29.429,06	45.088,50	97.752,49
DE LOS LAGOS	69.414,88	59.331,89	147.809,95	276.556,72
AYSÉN	7.935,93	6.645,54	28.974,50	43.555,97
MAGALLANES	35.791,24	26.141,16	25.485,59	89.417,99
TOTAL GENERAL	23.785.900,58	39.756.745,65	31.947.144,52	95.489.790,75

Tabla N° 3: totales de las tres principales drogas incautadas (en gramos) comúnmente en Chile (cannabis, clorhidrato de cocaína y cocaína base), los últimos tres años, según la zona de incautación. Fuente: Área de Informaciones de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado.

Si bien, como señaláramos anteriormente, la zona de incautación no es una determinante precisa para establecer cuál es el paso que se vulneró para ingresar la droga al país, con la coloración más rojiza, claramente se puede observar que la mayor concentración se encuentra desde la zona central hacia el norte del país, por ende, se cumple la premisa planteada que nuestras fronteras norte son las más expuestas a ser vulneradas y que posteriormente, una vez que las estructuras criminales logran cruzar la barrera fronteriza, van desplazándose con grandes volúmenes hacia la capital y luego desde allí se derivan y fraccionan envíos menores hacia otras zonas más al sur del país.

Habiendo hecho las aclaraciones anteriores, de la relación droga y paso fronterizo, podemos presentar el siguiente detalle que corresponde al análisis de los datos de los últimos tres años, de las tres principales drogas con mayor presencia en Chile que fueron incautadas exactamente en paso fronterizo o establecido sus ingresos por uno de ellos:

PASO FRONTERIZO, VÍA Y DROGA	2020	2021	2022	TOTAL GENERAL
Aeródromo AMB	72.613,65	91.529,90	172.176,60	336.320,15
AÉREO	72.613,65	91.529,90	172.168,90	336.312,45
CANNABIS SATIVA PROCESADA	25.014,30	44.528,60	12.240,50	81.783,40
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	47.599,35	45.047,10	155.874,80	248.521,25
COCAÍNA BASE		1.954,20	4.053,60	6.007,80
Chacalluta (Concordia)	123.263,57	59,03	1.298,87	124.621,47
AÉREO	1.222,74	59,03	1.298,87	2.580,64
CANNABIS SATIVA PROCESADA	1.222,74	59,03	27,44	1.309,21
CLORHIDRATO DE COCAÍNA			1.271,43	1.271,43
TERRESTRE	122.040,83			122.040,83
CANNABIS SATIVA PROCESADA	25.485,83			25.485,83
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	32.230,00			32.230,00
COCAÍNA BASE	64.325,00			64.325,00
Chungará (Tambo Quemado)	12.370,00			12.370,00
TERRESTRE	12.370,00			12.370,00
CANNABIS SATIVA PROCESADA	2.080,00			2.080,00
COCAÍNA BASE	10.290,00			10.290,00
Colchane (Pisiga)	18.352,24	7.204,25	749.110,00	774.666,49
TERRESTRE	18.352,24	7.204,25	749.110,00	774.666,49
CANNABIS SATIVA PROCESADA			653.380,00	653.380,00
CLORHIDRATO DE COCAÍNA	6.805,68	5.415,36		12.221,04
COCAÍNA BASE	11.546,56	1.788,89	95.730,00	109.065,45
Libertadores Sistema Cristo Redentor	38,50	246,58	63,38	348,46
TERRESTRE	38,50	246,58	63,38	348,46
CANNABIS SATIVA PROCESADA	38,50	243,98	56,66	339,14
CLORHIDRATO DE COCAÍNA		2,02	6,72	8,74
COCAÍNA BASE		0,58		0,58
Pehuenche		3,50		3,50
TERRESTRE		3,50		3,50
CANNABIS SATIVA PROCESADA		2,30		2,30
CLORHIDRATO DE COCAÍNA		1,20		1,20
Pino Hachado (Liucura)	1,93			1,93
TERRESTRE	1,93			1,93
CANNABIS SATIVA PROCESADA	1,93			1,93
Salar de Ollagüe	1,90		12.311,65	12.313,55
TERRESTRE	1,90		12.311,65	12.313,55
CANNABIS SATIVA PROCESADA	1,90		12.311,65	12.313,55
TOTAL GENERAL	226.641,79	99.043,26	934.960,50	1.260.645,55

Tabla N° 4: totales de las tres principales drogas incautadas (en gramos) comúnmente en Chile (cannabis, clorhidrato de cocaína y cocaína base), los últimos tres años, las cuales han sido incautadas en un paso fronterizo del país. Fuente: Área de Informaciones de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado.

De la tabla, podemos observar que claramente las cifras expuestas son muy menores comparadas con los totales de droga que ha incautado la PDI a nivel nacional, los últimos años, es decir, representa solo una pequeña fracción de los resultados totales, pero que visiblemente da una alerta a los pasos fronterizos de la zona norte y en especial en aquellos de la región de Tarapacá y el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez (AMB).

IV. Bandas y carteles internacionales.

Por otra parte, en cuanto a la interrogante planteada en torno a **qué bandas o carteles internacionales** pertenecen los traficantes de drogas responsables de los citados ingresos, se deben tener presente las siguientes consideraciones:

- a) **Carteles:** corresponde a una denominación particular que se les asigna a grandes estructuras criminales que nacieron en Colombia y México, que buscan principalmente lograr un equilibrio y participación en el tráfico de drogas entre otras actividades internacionales que permiten obtener grandes cantidades de dinero ilícito. Estos se dividen en territorios geográficos para sus operaciones y son capaces de asociarse con el fin de

cumplir sus objetivos, asimismo imponen su presencia, reglas y control en una determinada zona geográfica, corrompiendo a autoridades, suplantando a las policías, organismos de control y en algunos casos al Estado en cuanto al control y bienestar de la sociedad.

- b) Por otra parte, las bandas internacionales son otro tipo de manifestación delictual, comúnmente de carácter multidelictivo. Estas se constituyen generalmente por un lazo común basado socialmente en carencias en común, desarrollado y cultivado en una determinada zona geográfica que asocia a sus integrantes. Los definen factores y códigos comunes, intensificándose en las medidas que logran imponer esos códigos, se visualizan las ganancias por medio de sus actividades o aumentan sus adeptos e integrantes. En Chile, de la misma forma, se han formado algunas bandas a nivel barrial, que han permanecido por algunos períodos de tiempo activas y con gran notoriedad, pero no con permanencia histórica (por ejemplo, las bandas que se formaron en la población La Legua para hacerse cargo principalmente del tráfico de drogas, dividiéndose territorios y fortaleciendo su accionar con un componente sanguíneo entre sus integrantes).

Es así que, durante las investigaciones que a la fecha ha desarrollado la PDI, solo se han logrado establecer elementos indiciarios, que asocian lugares en el extranjero desde donde provinieron las sustancias ilícitas, que son conocidos por estar bajo el control de un cartel, según autoridades y medios periodísticos de cada país (mexicano o colombiano) y por ese hecho, policialmente solo se ha logrado **hipotetizar** sobre los vínculos de las operaciones con alguna estructura criminal extranjera (carteles o bandas criminales). De igual forma, en dos operaciones distintas, los mexicanos involucrados se autocalificaron pertenecer al cartel de Sinaloa, en un caso, y al cartel de Juárez en el otro, pero la investigación objetiva no logró establecer sus vinculaciones reales. A mayor abundancia, el intercambio de información de inteligencia policial, materializada a nivel internacional con organismos similares a esta institución, tampoco ha arrojado alertas positivas respecto a la real pertenencia de estos objetivos a reconocidas o publicitadas estructuras criminales mexicanas o colombianas (carteles).

Punto y aparte es la presencia del **Tren de Aragua (TDA)**, el cual es un buen ejemplo diferenciador de un fenómeno criminal que evoluciona y se expande fuera de sus fronteras de origen y que evidentemente está en Chile. Esta estructura criminal evoluciona, por cuanto viene acompañada del fenómeno de la migración. El Tren de Aragua es una banda criminal con histórica presencia en Venezuela, que se sostiene y funciona a través de los años como una **“franquicia criminal”**, es decir, quien no se acomoda a sus imposiciones y se encuentra en su territorio geográfico de dominio, sufre consecuencias que van desde amenazas a la muerte. Quien se asocia con ellos, está sometido a cumplir sus designios. Este es uno de los factores que lo lleva a sobrevivir al expandirse fuera de sus fronteras, por cuanto, existiendo un criminal venezolano que desee en forma independiente desarrollar sus actividades en la línea delictiva del TDA sufrirá consecuencias sino se le autoriza y no paga tributo a la organización; si el TDA detecta que un venezolano realiza una actividad que le gesta ganancias económicas, posee las posibilidades de ejercer presión sobre él, por cuanto, en alta probabilidad poseerá familiares en su tierra natal, los cuales sufrirán las consecuencias de no aceptar las condiciones que se imponen para pagar el tributo a esta

organización y aun así, debido a la actual condición reinante en el país caribeño, las víctimas de tal organización prefieren compartir las ganancias de sus actividades, antes que no obtener nada. Existe un círculo vicioso y nocivo que fortalece las actividades del TDA y fomenta que muchos venezolanos se mantengan en sus filas y respeten sus normas; esto sin siquiera evaluar el componente emocional que presiona sobre el integrante cuando ha llegado a internalizar y adoptar como sistema de vida la ideología que le impone el TDA y sus líderes.

Aquí es importante señalar que, los integrantes del TDA en sus inicios, se asociaron tímidamente en el tráfico de drogas en pequeñas cantidades (**su histórica actividad criminal está ligada con la extorsión en todas sus variables y la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes**), luego se les vio detectar nichos criminales en Chile, con drogas específicas como la ketamina, hasta que comienzan a integrarse a investigaciones en las cuales se les ha incautado volúmenes asociados a kilos de drogas ilícitas, transición que ha ocurrido entre marzo de 2022⁶ y enero de 2023⁷. Durante estos primeros operativos realizados -por cuanto se le asociaba principalmente a la trata de personas con fines de explotación sexual y tráfico ilícito de migrantes- se encontraron armas y drogas igualmente en su poder, pero en menor cantidad; en tanto, en el último procedimiento se les vinculó con un cargamento de casi 270 kilos de droga. Asimismo, se debe hacer presente que en esta transición la PDI ha intervenido a otra estructura criminal de origen venezolana denominada "Los Gallegos", de alta peligrosidad, a quienes se les vincula con múltiples delitos, incluyendo, infracción a la Ley de Armas, homicidio y secuestro, la trata de personas con fines de explotación sexual, y que principalmente opera en Cerro Chuño-Arica.

De esta forma, en cuanto a las estructuras criminales que operan en nuestro territorio, se debe ser sumamente cauteloso en **validar o descartar la presencia de un determinado grupo internacional**, designando y reconociéndolo "**en calidad de instalado**" en territorio chileno, por cuanto esto implica que el grupo criminal, no solo coloque operadores en suelo nacional, sino que se adjudique control de una zona geográfica determinada, que incluso reemplace al Estado e imponga la violencia sin distinción de grupos, para imponer su modelo criminal, sus normas e ideología criminal.

Asimismo, y bajo una apreciación imparcial y objetiva, resulta inocente e imprudente validar que Chile se encuentra aislado de la realidad que ocurre actualmente en el concierto mundial y que el crimen organizado no lo verá como un objetivo comercial (sean estos carteles o bandas internacionales), como una plataforma para insertar sus productos o servicios ilícitos, e intentar hacerse beneficiario de un porcentaje de nuestra economía, que intentará llegar con sus productos hasta suelos nacionales y quien encuentre nicho, lo ocupará, y si es necesario, se asociará con delincuentes de la zona para cumplir con su cometido, tal como ocurriera con la denominada "banda de Fujian" que operaba en Chile conformada por ciudadanos chinos y que fue vinculada con la misma mafia del país asiático, basados en el origen de la

⁶Reportaje que hace mención a las primeras intervenciones de la PDI, sobre la estructura del Tren de Aragua en Chile, durante marzo de 2023. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio periodístico digital "Noticias Ahora", con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://noticias-ahora.com/cae-el-brazo-chileno-del-tren-de-aragua-tras-cinco-detenidos/>

⁷Reportaje que hace mención a la más reciente intervención de la PDI, sobre la estructura del Tren de Aragua en Chile, durante enero de 2023. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio periodístico digital "El Mercurio On Line", con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2023/01/25/pdi-detiene-a-18-extranjeros-vinculados-al-tren-de-aragua-incautan-casi-270-kilos-de-droga-y-armas.shtml>

mayoría de los imputados detenidos⁸. Como también otras manifestaciones criminales conformadas principalmente por ciudadanos extranjeros, que comienzan con un delito base para luego invertir las ganancias en el tráfico de drogas y así seguir avanzando, conforme el mercado demanda un producto o servicio ilícito⁹.

Los pocos ejemplos mencionados en el párrafo anterior reafirman las tesis planteadas a la fecha por esta institución (PDI), en el sentido de que los logros fijados a los objetivos criminales durante los años, son evidencias de la presencia criminal internacional en suelo nacional, que esta no es efectuada al azar, que requiere de planificación, de inversión en logística y de un aparataje destinado a validar las ganancias provenientes de la actividad delictiva, es decir, los criminales han evolucionado su conocimiento empírico a nivel global y por ende nuestra criminalidad variará, se complementará de la experiencia extranjera y se asociará cuando así lo requiera, **pero que no requiere de forma necesaria y obligatoria que sus actores sean parte de un cartel criminal o una banda internacionalmente reconocida** para lograr sus objetivos y operar en nuestro territorio.

En cuanto a los pasos fronterizos con mayor incidencia en el tráfico de drogas, notoriamente los de la Macrozona Norte (MZN) de nuestro país son los que poseerán siempre más riesgo de intentar ser vulnerados, tanto aquellos habilitados como los no habilitados, primero porque son más cercanos a los países productores y segundo por cuanto existen múltiples rutas que la autoridad fiscalizadora no alcanza a cubrir. Hoy por hoy, el mismo tratado de libre tránsito entre Chile y Bolivia, denominado "**Tratado de Paz de 1904**", no se encuentra libre de ser captado e intentado de aprovechar por la criminalidad organizada y si esto lo proyectamos a la futura materialización del corredor Bioceánico que pretende unir Brasil, Paraguay, Argentina y Chile en una ruta terrestre internacional, que en el caso de nuestro país confluiría en el paso Jama de la región de Antofagasta, que va a aperturar las rutas de movilidad terrestre nacional principalmente hacia los puertos de Antofagasta, Tocopilla, Iquique y Arica; claramente esto afectará la realidad actual del crimen organizado en Chile, interconectando a nuestras estructuras criminales con algunas internacionales.

Aquí es relevante señalar que, los pasos fronterizos terrestres pueden causar el aumento en el intento de uso de nuestros puertos como punto de envío o recepción de sustancias ilícitas, por lo cual nuestra frontera marítima no debe ser descuidada considerando que ya ha existido evidente uso de ellas para internar droga a territorio nacional o en tránsito hacia otros mercados¹⁰.

⁸Reportaje que hace mención a la intervención provocada por la PDI en 2022, sobre ciudadanos chinos vinculados al tráfico de cannabis. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio periodístico digital "La Tercera", con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/las-huellas-de-bang-de-fujian-la-mafia-china-descubierta-en-chile/EQMRMTEL6ZGYVLK2KRZV5UNAH4/>.

⁹Reportaje que hace mención a la denominada "operación Cartago" de la PDI que inició en 2020 y culminó en 2022, sobre ciudadanos colombianos que comenzaron en el delito de usura denominado "gota a gota" y prontamente invirtieron las ganancias para el tráfico de cannabis del tipo "creepy". Recurso noticioso nacional obtenido del sitio periodístico digital "BIOBIO CHILE", con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2022/05/17/incautan-881-millones-en-marihuana-cripy-tras-operativo-en-la-rm-era-ingresada-por-bolivia.shtml>.

¹⁰Nota periodística que da cuenta de la mayor incautación de éxtasis en Sudamérica, efectuada por nuestra institución y que se desarrolló en dos etapas involucrando a los puertos de Valparaíso e Iquique, denominada "operación Ala Norte" que ocurrió en 2019, sobre ciudadanos dominicanos con conexiones a colombianos que operaban en Bélgica. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio oficial de la PDI, con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2019/11/13/hist%C3%B3rica-incautaci%C3%B3n-de-%C3%A9xtasis-en-iquique>.

En ese sentido, nuevamente observamos que el crimen organizado, sobre todo en un área delictiva que más lo representa que es el narcotráfico, no se amedrentará ante las regulaciones nacionales o internacionales para detener su accionar, es decir, la fortificación de nuestras instalaciones, la estrategia de preparación constante de los contralores y el trabajo mancomunado de los distintos actores, solo podrá disminuir las sustancias ilícitas que ingresen o salgan del territorio nacional, ya sea por acciones de estructuras criminales conformadas por extranjeros o nacionales, utilizando rutas de ingreso con mayor incidencia en la actualidad¹¹ o reutilizando antiguas rutas que hoy no parecieran tener tanta incidencia, al basarse solo en los resultados estadísticos¹².

Para culminar y cubrir el análisis sobre todos nuestros puestos fronterizos, no se puede obviar la incidencia que posee nuestro principal aeropuerto internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, por cuanto sus incautaciones no se comparan en volumen con las que se suceden por la vía terrestre o marítima, los antecedentes y resultados obtenidos por las estrategias investigativas que esta institución materializa, sumadas a aquellas que en conjunto se han desarrollado con el Servicio Nacional de Aduanas, no desalientan a las estructuras criminales para utilizarlo como punto de ingreso o de salida de sustancias ilícitas, en las distintas modalidades que el tráfico de drogas permite realizar, sobre todo aquellas que se encuentran vinculadas a las drogas de síntesis o a las nuevas sustancias psicoactivas (**NSP**)^{13, 14 y 15}.

Carlos HERRERA QUIJADA

Subprefecto

Departamento de Inteligencia Antinarcóticos

Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado

¹¹Nota periodística que da cuenta de un intento de ingreso de estupefacientes, detectada por el Servicio Nacional de Aduanas, investigación traspasada posteriormente a la PDI, materializada en el paso de Ollagüe este año y cuya carga lícita estaba destinada finalmente al mercado de China. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio oficial de Aduanas, con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://www.aduana.cl/aduanas-detecta-COCAINA-en-camion-con-zinc/aduana/2023-01-17/091245.html>.

¹²Nota periodística que da cuenta de un intento de ingreso de ketamina, por personal de la PDI, cuya investigación da cuenta de la coordinación efectuada por un ciudadano argentino reo en Chile, para uso de una antigua y clásica ruta de tránsito de drogas, con un medio de transporte paraguayo que cruzó Argentina y que utiliza el paso fronterizo existente en Los Libertadores, en la región de Valparaíso finalmente. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio oficial de Aduanas, con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/policial/drogas/desbaratan-a-banda-que-ingresaba-ketamina-a-chile-era-coordinada-por-un/2023-01-30/101549.html>.

¹³Nota periodística que da cuenta de un intento de ingreso de "Kratom", que ingresó mediante carga aérea por nuestro aeropuerto internacional. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio digital del diario El Mercurio, con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/09/08/1072386/pdi-kratom-droga-nueva-sudeste.html>.

¹⁴Nota periodística que da cuenta de un intento de ingreso de éxtasis, que entró mediante carga aérea por nuestro aeropuerto internacional. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio digital del diario El Mercurio, con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/08/08/1029047/pdi-incauta-mas-6000-comprimidosextasis.html>.

¹⁵Nota periodística que da cuenta de un intento de envío de clorhidrato de cocaína hacia Bélgica, utilizando transportadores humanos y la vía aérea por nuestro aeropuerto internacional. Recurso noticioso nacional obtenido del sitio digital del diario La Tercera, con fecha 31/01/2023, enlace web: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/brigada-antinarcoticos-de-la-pdi-detuvo-en-el-aeropuerto-a-sujeto-que-transportaba-mas-de-7-kilos-de-COCAINA-pretendia-viajar-a-belgica/P6IM6KSK7JE7ZO4DE6LOE3G5Zl/>.